

LA NATURALEZA DE LA TEOLOGIA ECUMENICA. REFLEXIONES CON OCASION DE LA «SAPIENTIA CHRISTIANA» *

La constitución apostólica *Sapientia Christiana* indica simplemente que las cuestiones ecuménicas deben ser tratadas de forma precisa (art. 69) y reenvía en nota a la segunda parte del directorio sobre el Ecumenismo¹. En las *Ordinationes* hablando de las materias del primer ciclo presenta al tema ecuménico, añadiríamos, en su perspectiva formal, en conexión con la Teología fundamental: «Theologia fundamentalis, ratione habita quaestionum de oecumenismo»².

El contenido de este trabajo lo vamos a dividir en dos partes: en una *primera* analizaremos las líneas de fuerza del Directorio sobre el Ecumenismo, documento al que reenvía la constitución *Sapientia Christiana*; en una *segunda parte*, a la luz de las directrices pontificias y de los problemas que están implicados en el diálogo ecuménico trataremos de perfilar lo que implica una teología ecuménica.

1.—LINEAS DE FUERZA DE LA TEOLOGIA ECUMENICA A LA LUZ DEL DIRECTORIO DE ECUMENISMO³

Lo central aparece en el capítulo segundo «de ratione oecumenica institutionis religiosae et theologicae», donde se habla

* Ponencia presentada en el Congreso de Burgos (julio 1980) sobre «La formación teológica del sacerdote según la 'Sapientia Christiana'».

1 'Quaestiones oecumenicae, juxta normas competentis Auctoritatis Ecclesiasticae, accuratae pertractandae sunt', AAS 71 (1979) 492.

2 *Ordinationes*, art. 51, *id.*, 513.

3 'Directorum ad ea quae a Concilio Vaticano Secundo de re oecumenica promulgata sunt exsequenda, pars altera', AAS 62 (1970) 705-24. Pondremos entre paréntesis sin más el número del texto.